



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a diez de marzo de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí	PP

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí	CS
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí	PP
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí	CS
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí	PP
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí	PP

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

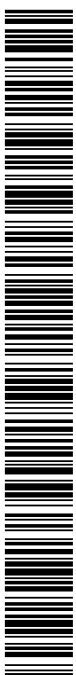
<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 6026/2019. Ampliación y cambio de orientación productiva de granja porcina de producción tipo mixto, pasando a cebo de ganado porcino (20-100 KG) hasta una capacidad de 5.726 Plazas.
Punto 5º	Expediente 649/2020. Admisión a trámite.
Punto 6º	Expediente 1342/2021. Ejecución de panteón familiar.
Punto 7º	Expediente 1356/2021. Ejecución de panteón familiar para 6 nichos.
Punto 8º	Expediente 1482/2021. Ejecución de panteón familiar.
Punto 9º	Expediente 994/2021. Contrato menor obras reparación pavimento con aglomerado asfáltico año 2021.
Punto 10º	Expediente 1080/2021. Contrato menor suministro y mantenimiento señalización vertical.
Punto 11º	Expediente 7680/2020.- Estimación de Recurso reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa.
Punto 12º	Expediente 7681/2020.- Estimación de Recurso reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58



Y01471c7f91619118c107e50b4030b35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

- Punto 13º Expediente 2801/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 14º Expediente 4870/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 15º Expediente 5456/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 16º Expediente 5753/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 17º Expediente 6566/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 18º Expediente 7026/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 19º Expediente 7132/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 20º Expediente 7134/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 21º Expediente 7654/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 22º Expediente 7756/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 23º Expediente 991/2021. Banco de Alimentos.
- Punto 24º Expediente 284/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 25º Expediente 1082/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 26º Expediente 1087/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 27º Expediente 1437/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 28º Expediente 1450/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 29º Expediente 5489/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 30º Expediente 5502/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 31º Expediente 5624/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 32º Expediente 5631/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 33º Expediente 5645/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 34º Expediente 6037/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 35º Expediente 6041/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 36º Expediente 6836/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 37º Expediente 6920/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 38º Expediente 6944/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 39º Expediente 6957/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 40º Expediente 6958/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 41º Expediente 6959/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto Expediente 7010/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58

- 42º
- Punto 43º Expediente 7012/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 44º Expediente 7014/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 45º Expediente 7019/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 46º Expediente 7047/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 47º Expediente 7051/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 48º Expediente 1286/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 49º Expediente 751/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 50º Expediente 758/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 51º Expediente 775/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 52º Expediente 776/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 53º Expediente 795/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 54º Expediente 806/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 55º Expediente 808/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 56º Expediente 7937/2020. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas-Personalizadas-Policía Local.
- Punto 57º Expediente 304/2021. Gratificación económica a personal municipal.
- Punto 58º Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.
- Punto 59º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 60º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 61º Asuntos de urgencia
- Punto 62º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2021.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

"2.1.-

(...)

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 1 de marzo hasta el 7 de marzo de 2021.



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 6026/2019. Ampliación y cambio de orientación productiva de granja porcina de producción tipo mixto, pasando a cebo de ganado porcino (20-100 KG) hasta una capacidad de 5.726 Plazas.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 649/2020. Admisión a trámite.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 1342/2021. Ejecución de panteón familiar.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 1356/2021. Ejecución de panteón familiar para 6 nichos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 1482/2021. Ejecución de panteón familiar.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 994/2021. Contrato menor obras reparación pavimento con aglomerado asfáltico año 2021.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el expediente que se sigue para la contratación de las obras de “Reparación del pavimento de aglomerado asfáltico de los viales del Municipio de Fuente Álamo de Murcia para el año 2021”.

Examinada la documentación e informes que obran en dicho expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, se hace constar lo siguiente:

1.- La necesidad de la contratación está motivada por el mantenimiento en un estado correcto de conservación del pavimento de los viales de circulación del Municipio para así garantizar la seguridad vial en los mismos.

2.- Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales propios necesarios para llevar a cabo la ejecución de la contratación que se pretende.

3.- Con el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y en particular no se está llevando a cabo fraccionamiento alguno con la finalidad de evitar la concurrencia.

4.- El valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos en el art. 118 de la LCSP.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª.1, de la reiterada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el documento técnico para la reparación del pavimento de aglomerado asfáltico de los viales del Municipio de Fuente Álamo de Murcia para el año 2021, suscrito con fecha 10 de febrero de 2021, por el Ingeniero Industrial Municipal.

2º.- Contratar con don Miguel Conesa Franco, la prestación descrita en los antecedentes de esta Propuesta, de conformidad con los precios unitarios ofertados por dicho contratista para cada una de las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

actuaciones y que en ningún caso superará el importe de 42.955 euros, impuestos incluidos.

La duración del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2021 y se ajustará a las normas recogidas en el documento técnico referido anteriormente.

3º.- Aprobar el gasto que conlleva dicha contratación con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal, cuyo documento contable obra en el expediente (Referencia de documento: 2021.2.0001381.000).

4º.- Notificar este acuerdo al contratista y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

5º.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido y disponer lo procedente en orden al cumplimiento de las obligaciones de publicidad de este contrato".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 1080/2021. Contrato menor suministro y mantenimiento señalización vertical.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente que se sigue para la contratación del "Suministro y mantenimiento de señalización vertical del Municipio de Fuente Álamo de Murcia para el año 2021".

Examinada la documentación e informes que obran en dicho expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, se hace constar lo siguiente:

1.- La necesidad de la contratación está motivada por el suministro y sustitución de aquellas señales que hayan sufrido desperfectos a lo largo del año 2021.

2.- Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales propios necesarios para llevar a cabo la ejecución de la contratación que se pretende.

3.- Con el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y en particular no se está llevando a cabo fraccionamiento alguno con la finalidad de evitar la concurrencia.

4.- El valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos en el art. 118 de la LCSP.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª.1, de la reiterada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el documento técnico para el suministro y reparación de la señalización vertical del Municipio de Fuente Álamo de Murcia para el año 2021, suscrito con fecha 15 de febrero de 2021, por el Ingeniero Industrial Municipal.

2º.- Contratar con la Mercantil Vadecons, S.L.U., la prestación descrita en los antecedentes de esta Propuesta, de conformidad con los precios unitarios ofertados por dicha Mercantil para cada una de las actuaciones y que en ningún caso superará el importe de 17.545 euros, impuestos incluidos.

La duración del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2021 y se ajustará a las normas recogidas en el documento técnico referido anteriormente.

3º.- Aprobar el gasto que conlleva dicha contratación con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal, cuyo documento contable obra en el expediente (Referencia de documento: 2021.2.0001380.000).

4º.- Notificar este acuerdo al contratista y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

5º.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido y disponer lo procedente en orden al cumplimiento de las obligaciones de publicidad de este contrato".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 7680/2020.- Estimación de Recurso reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa con fecha 13 de febrero de 2021 (REGAGE21e00001320592) frente al acuerdo de la Junta de Gobierno local de 30 de diciembre de 2020 por el que se aprobaron las "Bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General encuadrada en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia correspondiente a la oferta de empleo público de 2020".

Visto el informe emitido al efecto con fecha 8 de marzo de este año por el Secretario General Municipal favorable a su estimación.

En base a lo anterior, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.g) de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1732-2019, de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto y dar a la Base 8.1.- la siguiente redacción que sustituirá la original:

“Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema de la parte general del temario que se adjunta como anexo a las presentes Bases, extraído al azar antes de dar comienzo a este ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita”.

2º.- Publicar el texto íntegro de esta modificación de las bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Notificar la resolución de este recurso al impugnante”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 7681/2020.- Estimación de Recurso reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio J. García Conesa con fecha 13 de febrero de 2021 (REGAGE21e00001320657) frente al acuerdo de la Junta de Gobierno local de 30 de diciembre de 2020 por el que se aprobaron las “Bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Arquitecto encuadrada en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia correspondiente a la oferta de empleo público de 2020”.

Visto el informe emitido al efecto con fecha 8 de marzo de este año por el Secretario General Municipal favorable a su estimación.

En base a lo anterior, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1732-2019, de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto y dar a la Base 8.1.- la siguiente redacción que sustituirá la original:

“Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema de la parte general del temario que se adjunta como anexo a las presentes Bases, extraído al azar antes de dar comienzo a este ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita”.

2º.- Publicar el texto íntegro de esta modificación de las bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Notificar la resolución de este recurso al impugnante”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 2801/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 4870/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 5456/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58

16.-Expediente 5753/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 6566/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 7026/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 7132/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 7134/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 7654/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 7756/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 991/2021. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 284/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

25.-Expediente 1082/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

26.-Expediente 1087/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

27.-Expediente 1437/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 1450/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 5489/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 5502/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 5624/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

32.-Expediente 5631/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

33.-Expediente 5645/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

34.-Expediente 6037/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

35.-Expediente 6041/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

36.-Expediente 6836/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

37.-Expediente 6920/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

38.-Expediente 6944/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

39.-Expediente 6957/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

40.-Expediente 6958/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

41.-Expediente 6959/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

42.-Expediente 7010/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

43.-Expediente 7012/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

44.-Expediente 7014/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

45.-Expediente 7019/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

46.-Expediente 7047/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

47.-Expediente 7051/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

48.-Expediente 1286/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

49.-Expediente 751/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

50.-Expediente 758/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

51.-Expediente 775/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

52.-Expediente 776/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

53.-Expediente 795/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

54.-Expediente 806/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

55.-Expediente 808/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



Y01471c791619118c107e50b4030b35A

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58

56.-Expediente 7937/2020. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas-Personalizadas-Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

57.-Expediente 304/2021. Gratificación económica a personal municipal.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

58.-Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

59.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

60.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

61.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

62.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	25/03/2021 12:49
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/03/2021 12:58